

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
MASISA S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
REGISTRO DE VALORES N° 825

En Santiago de Chile, a 3 de abril de 2024, siendo las 09:35 horas, y encontrándose reunidos en las dependencias del Club 50, Salón Bar de Socios, ubicado en El Golf N°50, comuna de Las Condes, Santiago, se da inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas de Masisa S.A., (en adelante, la "Junta") sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el número 825, en adelante indistintamente "Masisa", la "Sociedad" o la "Compañía". Se encuentran presentes los ejecutivos de Masisa señores Alejandro Carrillo Escobar, Gerente General Corporativo, Nicole Mulet Maturana, Gerente Legal y Gonzalo Ojeda Peñaloza, Gerente de Administración y Finanzas. A continuación, la señora Mulet, quien actuará como Secretaria durante esta asamblea, dará a conocer el resultado que arroja la Hoja de Asistencia que han firmado los señores Accionistas o sus Apoderados presentes.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los siguientes accionistas de la Compañía, quienes concurrieron por sí o representados por sus mandatarios indicados más adelante, firmando la respectiva hoja de asistencia, por las acciones que en cada caso se señala a continuación: Andreas Torgler, en representación de GN Holding S.A., por 5.252.372.118 acciones; María del Rosario Achondo Salas, en representación de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 508.748.431 acciones; María del Rosario Achondo Salas, en representación de Fondo Mutuo Compass Acciones chilenas, por 22.065.207 acciones; Manuel Barrientos Acevedo, en representación de AFP Capital S.A., Fondo C, por 57.002.994 acciones; Manuel Barrientos Acevedo, en representación de AFP Capital S.A., Fondo B, por 31.463.400; Manuel Barrientos Acevedo, en representación de AFP Capital S.A., Fondo A, por 81.801.406 acciones; Manuel Barrientos Acevedo, en representación de AFP Capital S.A., Fondo D, por 17.928.211 acciones; Nicolás Langlois Samsó, en representación de AFP Cuprum S.A., Fondo C, por 46.722.756 acciones; Nicolás Langlois Samsó, en representación de AFP Cuprum S.A., Fondo A, por 65.598.761 acciones; Nicolás Langlois Samsó, en representación de AFP Cuprum S.A., Fondo B, por 25.404.081 acciones; Nicolás Langlois Samsó, en representación de AFP Cuprum S.A., Fondo D, por 9.236.667 acciones; Gonzalo Menendez Romero, en representación de AFP Habitat S.A., Fondo C, por 140.625.243 acciones; Gonzalo Menendez Romero, en representación de AFP Habitat S.A., Fondo B, por 47.381.791 acciones; Gonzalo Menendez Romero, en representación de AFP Habitat S.A., Fondo A, por 100.225.590 acciones; Gonzalo Menendez Romero, en representación de AFP Habitat S.A., Fondo D, por 32.322.238

acciones; Felipe Larraechea Hirigoyen, en representación de BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 40.759.789 acciones; Tamara Palomo Koscina, en representación de Siglo XXI Fondo de Inversión, por 47.220.206 acciones; Tamara Palomo Koscina, en representación de Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Mid Cap, por 893.387 acciones; Lilia Silva Lavín, en representación de BCI de B S.A., por 36.965.314 acciones en custodia; Mario Soler Reyes, en representación de Banco Santander Chile, por 1.548.638 acciones en custodia; Mario Soler Reyes, en representación de Banco de Chile por cuenta de Citi NA New York Clie, por 5.443.689 acciones en custodia; Mario Soler Reyes, en representación de Banco de Chile por cuenta de MS, por 30.110 acciones en custodia; Mario Soler Reyes, en representación de Banco de Chile por Cuenta de State Street, por 4.778.466 acciones; Mario Soler Reyes, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 3.171.552 acciones en custodia; Mario Soler Reyes, en representación de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 1.572.920 acciones en custodia; Mario Soler Reyes, en representación de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 8.850.036 acciones en custodia; Francisco Yazigi Muñoz, en representación de Fondo de Banco de Chile Administradora General de Fondos S.A., por 89.597.895 acciones.

ACCIONES PRESENTES EN LA JUNTA CON DERECHO A VOTO: 6.676.730.896.

ACCIONES CONSIDERADAS SÓLO PARA EFECTOS DE QUÓRUM: 0 acciones.

TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS, SUSCRITAS Y PAGADAS CON DERECHO A VOTO DE LA SOCIEDAD: 7.480.886.772 acciones.

II.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Encontrándose, en consecuencia, presentes y válidamente representadas en esta Junta 6.676.730.896 acciones, lo que arroja un quórum de asistencia del 89,250527% respecto del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, quórum que supera el necesario para la celebración de la presente Junta, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales, y habiéndose aprobado por unanimidad los poderes presentados por quienes comparecieron a esta Junta, en representación de los accionistas de la Sociedad previamente indicados, los cuales han sido extendidos conforme a la Ley, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la sesión.

III. TABLA DE LA JUNTA.

A continuación el señor Presidente dio a conocer la tabla de la presente Junta a los señores accionistas:

1.- Individualización de los representantes de la Comisión para el Mercado Financiero y de las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes;

- 2.- Formalidades previas y convocatoria;
- 3.- Firma del Acta y sistema de votación;
- 4.- Examen de la situación de la Sociedad;
- 5.- Examen del Informe de los Auditores Externos;
- 6.- Aprobación de la Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023 y aprobación de los Estados Financieros Anuales Consolidados de la Sociedad, que incluyen el balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023;
- 7.- Elección de Directorio;
- 8.- Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024;
- 9.- Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2023;
- 10.- Remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores y del Comité de Riesgo y Auditoría para el ejercicio 2024;
- 11.- Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores y del Comité de Riesgo y Auditoría durante el ejercicio 2023;
- 12.- La designación de la empresa de auditoría externa y de clasificadores de riesgo de Masisa para el ejercicio 2024;
- 13.- Política de dividendos 2024;
- 14.- Informar respecto de las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas;
- 15.- La designación de un periódico del domicilio social en el cual se publicarán las citaciones a las próximas juntas y las demás publicaciones legales que deba efectuar Masisa; y
- 16.- Cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y DE LAS SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES ASISTENTES.

El Presidente dejó constancia que la Comisión para el Mercado Financiero no se había hecho representar en la Junta. Asimismo, el señor Presidente, en consideración a lo señalado en el artículo 45 bis del Decreto N° 3.500, en el sentido que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deben pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta, propuso a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes que se individualizaran, a fin de facilitar la constancia en Acta de sus votos cada vez que corresponda a la Asamblea adoptar un acuerdo. No habiéndose formulado ninguna objeción, la Junta, por unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, acordó aprobar la proposición del señor Presidente.

- AFP HABITAT S.A. representada por Gonzalo Menéndez Romero.
- AFP CAPITAL S.A. representada por Manuel Barrientos Acevedo.
- AFP CUMPRUM S.A. representada por Nicolás Langlois Samsó.
- Se deja constancia que AFP UNO S.A. no asistió.

Los representantes de las AFP(s) y de los accionistas Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, Fondo Mutuo Compass Acciones Chilenas y BCI C de B SA solicitaron dejar en acta constancia de sus votos.

2.- FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.

El señor Presidente solicitó dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas establecidas por la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("Ley"), los Reglamentos y los Estatutos Sociales, para la celebración de esta Junta. Luego de ello, la señora Mulet pasó a dar lectura a las formalidades de citación y convocatoria que se señalan a continuación:

- a) La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 6 de marzo de 2024;
- b) El aviso de citación a esta Junta se publicó en el Diario La Segunda, de la ciudad de Santiago, los días 18, 19 y 20 de marzo, todos del año en curso.
- c) La celebración de la presente Junta fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero, electrónicamente vía SEIL con fecha 18 de marzo de 2024.
- d) Asimismo, se comunicó la celebración de esta Junta a las Bolsas de Comercio de Santiago y Electrónica de Chile, a la primera a través del módulo Ebox y a la segunda mediante el envío de

correo electrónico a la dirección señalada por la misma Bolsa para tal efecto, ambas comunicaciones se realizaron el día 18 de marzo de 2024.

El señor Presidente propuso omitir la lectura del aviso por ser de todos conocido, lo cual fue aprobado por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, incluido el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes y de los accionistas Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, Fondo Mutuo Compass Acciones Chilenas y BCI C de B SA solicitaron dejar en acta constancia de sus votos, acordándose insertar el texto del aviso en el Acta:

Inserción del aviso publicado en el diario La Segunda en los días 18, 19 y 20 de marzo de 2024:

MASISA.
Tu mundo, tu estilo

MASISA S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°825

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046, se cita a los señores accionistas de Masisa S.A., en adelante "Masisa" o la "Sociedad", a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 3 de abril de 2024, a las 09:30 horas, en el Club 50, Salón Bar de Socios, ubicado en El Golf N°50, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante la "Junta Ordinaria", a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

a) Examen de la situación de Masisa, examen del Informe de los auditores externos, aprobación de la Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023 y aprobación de los estados financieros anuales consolidados de la Sociedad que incluyan el balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023;

b) Elección del Directorio;

c) fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024;

d) Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2023;

e) Remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores y Comité de Riesgo y Auditoría para el ejercicio 2024;

f) Informe sobre las actividades del Comité de Directores y del Comité de Riesgo y Auditoría durante el ejercicio 2023;

g) La designación de la empresa de auditoría externa y de clasificadores de riesgo de Masisa para el ejercicio 2024;

h) Pólizas de dividendos 2024. Además se informa que en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 no hubo utilidad neta, por lo que no corresponde el reparto de un dividendo efectivo mínimo obligatorio;

i) Informar respecto de las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas;

j) La designación de un período del domicilio social en el cual se publicarán las citaciones a las próximas juntas y las demás publicaciones legales que deba afectar Masisa; y

k) Cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

MEMORIA Y DOCUMENTOS: La Memoria Anual de Masisa relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y los demás documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas al conocimiento y voto de la Junta Ordinaria están a disposición de sus accionistas y del público en general en su sitio web <https://corporativo.masisa.com/>. Sin perjuicio de lo anterior, se mantendrá disponible un número suficiente de ejemplares impresos de la Memoria Anual en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3650, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago, para consulta de aquellos accionistas que deseen hacerlo.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: Se comunica a los señores accionistas que la información sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y el Informe de los auditores externos se encuentran publicados en el sitio de Internet de la Sociedad: <https://corporativo.masisa.com/>. Asimismo, en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero se puede encontrar la información sobre los estados financieros y el referido informe.

PARTICIPACIÓN: En conformidad al artículo 62 de la Ley N° 18.046 y al Reglamento de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a participar en la Junta precedentemente citada, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta.

CALIFICACIÓN DE PODERES: La calificación de los poderes, si procede, se efectuará a partir del tercer día anterior a la celebración de la Junta y hasta el inicio de la misma. No obstante, para mayor agilidad de la Junta, recomendamos enviar los poderes hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la celebración de ésta, mediante su envío en formato digital a la dirección de correo electrónico registrojuntas@dcv.cl, con copia a nicole.mulet@masisa.com, daniela.rivera@masisa.com, y las siguientes menciones:

1. Nombre completo del accionista y su representante, si correspondiera.
2. Copia de los cédulas de identidad por ambos lados del representante de la persona jurídica y del apoderado del accionista persona natural, según correspondiera.
3. Poder otorgado por el/los accionistas para comparecer en la Junta, según correspondiera.
4. Personalidad.

Verificada la exactitud de la información, se enviará un correo al accionista certificándose el registro del accionista en la nómina de asistentes a la Junta. En caso de requerir asistencia, el accionista podrá comunicarse directamente con DCV al siguiente teléfono +56 22 363 9003.

EL PRESIDENTE

3.- FIRMA DEL ACTA Y SISTEMA DE VOTACIÓN.

El señor Presidente indicó que con el objeto de firmar el Acta de la presente Junta, correspondía designar cuatro accionistas, para que tres cualesquiera de ellos firmen la referida Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Para tales efectos, consultó a los representantes de las AFP(s) para que firmen conjuntamente a GN Holding S.A. y éstos aceptaron. Finalmente, se propuso a la Junta que firmen el acta tres de los siguientes accionistas:

- 1.- GN Holding S.A. representada por Andreas Torgler.
- 2.- AFP Hábitat S.A. representada por Gonzalo Menéndez Romero.
- 3.- Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, representada por Rosario Achondo.
- 4.- AFP Capital S.A. representada por Manuel Barrientos Acevedo.

No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente, incluyendo el voto favorable de las AFP(s) y de los accionistas Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, Fondo Mutuo Compass Acciones Chilenas y BCI C de B SA solicitaron dejar en acta constancia de sus votos.

SISTEMA DE VOTACIÓN.

El señor Presidente cedió la palabra a la señora Nicole Mulet, Gerente Legal, quien se refirió al sistema de votación que se utilizará para las materias de esta Junta sometidas a votación. La señora Mulet señaló que el párrafo cuarto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En mérito de lo anterior y para hacer más expedito el desarrollo de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, se propone que para aquellos temas sometidos a aprobación en que exista unanimidad de los asistentes, se proceda por aclamación y si no hubiera unanimidad, por sistema de votación mediante dispositivo electrónico que se comunicó en el instructivo que se encuentra en la página web de Masisa y que para estos efectos reemplaza al sistema de papeleta que asegura los requisitos exigidos por la Ley. Para la votación de la elección de directores deberá procederse mediante dispositivo electrónico que permita identificar los votos de cada uno de los accionistas. Sometido el punto a aprobación, la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, aprobó la propuesta, incluyendo el voto favorable de las AFP(s) y de los accionistas Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, Fondo Mutuo Compass Acciones Chilenas y BCI C de B SA solicitaron dejar en acta constancia de sus votos.

4.- EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

El señor Presidente dio la palabra al señor Alejandro Carrillo Escobar, Gerente General, para que expusiera acerca de la situación de la Sociedad, en particular, sobre los resultados obtenidos durante el Ejercicio 2023. Antes de que iniciara su exposición el señor Carrillo, solicitó a los señores accionistas asistentes reservaran sus consultas o propuestas sobre cada uno de los temas de la tabla que les parecieran pertinentes, al término de la exposición de cada tema, a fin de facilitar y hacer más expedito el desarrollo de la presente Asamblea, las que se responderán con gusto en dicha oportunidad. El señor Carrillo expuso: Señoras y señores accionistas. En primer lugar, deseo agradecer a todas y todos ustedes, por su presencia en nuestra Junta Ordinaria de Accionistas. Este encuentro nos permite presentarles una síntesis de lo que fue el año 2023, en un contexto económico desafiante no solo a nivel local sino también en los mercados de exportación, con altos niveles de inflación y tasas de interés y consecuentemente con fuertes caídas en la demanda por materiales de construcción. En Chile, la actividad económica no ha mostrado signos claros de recuperación a pesar de que el Banco Central logró controlar la inflación y reducir en 300 puntos la Tasa de Política Monetaria en 2023. La Cámara de Diputados rechazó la idea de legislar en torno a la reforma tributaria propuesta por el actual Gobierno y nuestra institucionalidad vivió un momento significativo al rechazar por segunda vez una nueva propuesta de Constitución. Por su parte, el conflicto armado entre Israel y Gaza escaló a niveles nunca antes visto, generando más incertidumbre global. En Masisa, creemos en la capacidad de convertir las dificultades en motores de crecimiento, a través de una gestión eficiente, una fuerte capacidad de adaptación, innovación constante y un enfoque en el valor agregado. De esta manera, seguimos trabajando activamente para hacer frente a este panorama complejo, aprovechando las oportunidades que se presentan y fortaleciendo nuestro camino hacia una operación sostenible. Como muestra de la capacidad de adaptación, durante 2023 la Compañía realizó una reestructuración y optimización de procesos, que, si bien implicó costos de captura, generará eficiencias relevantes. Adicionalmente, implementó un plan de gestión de inventarios que contribuyó a una fuerte recuperación de capital de trabajo, junto con la desinversión de la planta industrial de Chihuahua, México en diciembre de 2023 por US\$18 millones. Asimismo, se continuó ejecutando el modelo de negocios con foco en productos y servicios de valor agregado, en zonas geográficas que permitan garantizar mayor rentabilidad de los negocios y el desarrollo de canales de venta a través de nuevas tecnologías que permitan acercar la Compañía cada vez más al consumidor final. Considerando los impactos que tuvo la compleja actividad global del sector construcción en los resultados operacionales de Masisa, es que se realizó de manera oportuna y favorable un Liability Management con bonistas y acreedores bancarios de largo plazo, que finalizó en septiembre 2023 y que permitió obtener los waivers de sus covenants financieros desde el tercer trimestre de 2023 al cuarto trimestre de 2024. En este contexto, la medición del cumplimiento de sus indicadores financieros se reactivará en marzo de 2025 y este periodo le dará un tiempo razonable al EBITDA de la Compañía para su

completa recuperación. Todos estos resultados han sido logrados por el permanente esfuerzo y compromiso de nuestros directores, ejecutivos, colaboradores y colaboradoras. En términos financieros, Masisa mantiene una adecuada posición de liquidez y solvencia gracias a la gestión de su capital de trabajo y su actual nivel de endeudamiento, cuya deuda financiera bruta se ubicó en US\$133 millones al 31 de diciembre, en niveles similares en comparación a los del cierre del 2022 y que le permitió enfrentar con mucha resiliencia el desafiante 2023. De hecho, durante el año Fitch Ratings ratificó la actual clasificación de riesgo de Masisa en A- lo que permite mantener su endeudamiento en condiciones competitivas. A nivel de resultados, los ingresos por venta se ubicaron en US\$297,6 millones, lo que significó una disminución de 34,9% respecto a 2022. Dicha disminución se explica principalmente por la baja en los volúmenes de venta y, en menor medida, una caída en el precio medio en la gran mayoría de los mercados en los que la Compañía está presente. Con respecto a los volúmenes de ventas, en el negocio Tableros y derivados se observó una disminución de un 27,2% respecto a 2022, debido a la desaceleración económica en el mercado norteamericano y chileno. Por su parte, el volumen de ventas del negocio Madera aserrada disminuyó en un 19,8%, debido principalmente a los efectos de la desaceleración económica en el mercado chileno y asiático. De esta manera, el EBITDA consolidado fue de US\$21,4 millones, como consecuencia de los impactos macroeconómicos, alta inflación y tasas de interés, que han afectado de manera transversal a distintas industrias y mercados, entre ellos la construcción, reduciendo de manera relevante la demanda por los productos que la Compañía produce y comercializa. A nivel de última línea, el resultado negativo se encuentra afectado por el menor resultado operacional y principalmente por efectos no recurrentes de US\$42,4 millones asociados a la pérdida procedente del proceso de desinversión de la planta de Chihuahua en México, optimización y reestructuración de procesos y provisión por contingencias en Colombia. La decisión de venta de la planta ubicada en México tomó en consideración la oferta que Masisa recibió del comprador Duraplay y las inversiones que se debían realizar para transformar la planta desde una producción "commodity" a una producción de "valor agregado". Esta evaluación arrojó la decisión de venta de los activos, tales como el terreno, construcciones, maquinarias y equipos en US\$18 millones, neto de los costos legales, finiquitos e impuestos. Respecto a la provisión por contingencias en Colombia, ésta es consecuencia de la sentencia que dictó el Consejo de Estado de Colombia en la causa por nulidad interpuesta por Masisa Colombia contra una resolución de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) correspondiente a una liquidación de impuestos del ejercicio 2011. Esta situación originó una provisión con efecto en resultado equivalente al límite patrimonial que Masisa Colombia arriesga. Sin perjuicio de esto, tenemos la convicción de que dicho fallo no se ajusta a derecho, por lo cual se ha presentado una medida cautelar ante el tribunal y nos encontramos avanzando y revisando los próximos pasos en relación con las distintas acciones judiciales disponibles para revertir esta sentencia. Masisa, en

concordancia con su compromiso de ser una Compañía rentable no solo para sus acreedores, sino también para sus accionistas y todos sus stakeholders, definió que los fondos provenientes de la venta de las sociedades argentinas y los excedentes de caja generados por la operación del negocio en 2022 fueran destinados a los accionistas mediante dos disminuciones de capital aprobadas en Junta Extraordinaria de enero y marzo pasado, por US\$58,0 millones y US\$40,0 millones, respectivamente, las que fueron concretadas en marzo y mayo de 2023. Nos complace reiterar nuestro compromiso como Compañía a la vanguardia del concepto "ESG" (environment, social, governance), conscientes de nuestro rol en la sociedad, interactuando responsablemente con las comunidades y de forma respetuosa con el medio ambiente. La Compañía cuenta con una Política de Desarrollo Sostenible Corporativa, basada en la Gestión de Triple Resultado y la Política Integrada de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad. Asimismo, se ha comprometido con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los 10 principios de Pacto Global y la Política y Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Social y Ambiental de la Corporación Financiera Internacional. En este contexto, en mayo del 2023 Masisa obtuvo una triple certificación con las Normas ISO 9001:2015 Calidad, ISO 14001:2015 Ambiental e ISO 45001:2018 Seguridad y Salud Ocupacional, como parte de la implementación de su Política Integrada de Gestión. Y, adicionalmente, se comprometió a determinar y evaluar los aspectos e impactos ambientales de sus actividades desde la perspectiva del ciclo de vida. Compromisos que se suman al de gestionar y disminuir su huella de carbono. En esta misma línea, Masisa fue reconocida por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC) de Corfo por su "Transición hacia la Economía Circular", articulado por ACCIÓN Empresas; y en febrero de 2024, se reconoció a Masisa como la cuarta mejor evaluada, de un total de 38 empresas de la industria, en el Anuario de Sostenibilidad 2024 de S&P Global, con una puntuación de 66 puntos sobre 100 basado en el desempeño 2023. Además, mantenemos nuestro compromiso y trabajo en el Acuerdo de Producción Limpia que ha permitido identificar oportunidades de mejora en los procesos que permitan aumentar la circularidad del agua. En Masisa nuestro principal activo son las personas, por lo que nuestra transformación cultural es un proceso del que participamos activamente y seguimos con mucha atención. Durante el 2023, continuamos desarrollando los planes de trabajo asociados a esta transformación, con el que buscamos potenciar nuestras habilidades y capacidades necesarias para apalancar el plan de negocio. Finalmente, quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a las mujeres y hombres que son parte de Masisa, clientes y proveedores, así como a cada uno de los miembros del Directorio por su permanente apoyo, y a nuestros accionistas, por la confianza depositada en la Compañía.

5.- EXAMEN DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente señaló que correspondía examinar el Informe sobre los Estados Financieros de la Sociedad, preparado por los Auditores Externos de la misma. Se propone omitir la lectura de dicho informe en consideración a que: (i) en el sitio de internet de la Sociedad y en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero para quienes aún no la tengan en su poder; y (ii) la publicación de los Estados Financieros Anuales Consolidados de la Sociedad, que incluyen el Balance, efectuada en el sitio de Internet de la Comisión para Mercado Financiero el día 6 de marzo del 2024, como asimismo, la publicación en el sitio de Internet de la Sociedad: <https://corporativo.masisa.com/>. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente. Acto seguido, se dio por examinado el informe de los auditores externos. Ambos temas con el voto favorable de los representantes de las AFP(s) asistentes y de los accionistas Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, Fondo Mutuo Compass Acciones Chilenas y BCI C de B SA solicitaron dejar en acta constancia de sus votos.

6.- MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2023.

En consideración a que la Memoria se encuentra publicada en el sitio de Internet de la Sociedad: <https://corporativo.masisa.com/> desde el día 18 de marzo del presente año y también en el sitio de Internet de la Comisión para el Mercado Financiero, desde el día 18 de marzo de 2024, se propone a la Asamblea omitir la lectura de la Memoria y de los Estados Financieros Anuales Consolidados de la Compañía para el Ejercicio 2023. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente. Sometida a consideración de la Junta, para su aprobación, la Memoria y los Estados Financieros Anuales Consolidados del Ejercicio 2023, que incluyen el balance, éstos fueron aprobados por aclamación, toda vez que no se formuló objeción alguna por los presentes en la Junta. Ambos temas con el voto favorable de los representantes de las AFP(s) asistentes y de los accionistas Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, Fondo Mutuo Compass Acciones Chilenas y BCI C de B SA solicitaron dejar en acta constancia de sus votos.

7.- ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

Señala el señor Presidente que corresponde a la presente Junta elegir Directores de la Sociedad por un período estatutario de 3 años. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Circular N°1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde dejar constancia en el acta de los siguientes hechos: A) El accionista AFP Hábitat S.A. propuso como candidata para Director Independiente a la señora Patricia Sabag Zarruk, mediante carta de fecha 21 de marzo de 2024. B) Por su parte, la candidata Patricia Sabag Zarruk, presentó la correspondiente declaración jurada de independencia que exige

el artículo 50 bis de la Ley. C) Por otro lado, el accionista GN Holding S.A., propuso como candidato para Director Independiente al señor Bernhard Michael Jost, mediante carta de fecha 21 de marzo de 2024. D) Por su parte, el señor Bernhard Michael Jost, presentó la correspondiente declaración jurada de independencia que exige el artículo 50 bis de la Ley. E) Las propuestas antes mencionadas se encuentran publicadas en el sitio web de la Sociedad.

Asimismo, se cedió la palabra a los señores accionistas para que informaran si hay alguna otra propuesta de candidatos para ocupar los cargos de Directores de la Compañía. El señor Andreas Torgler, representante del accionista controlador, pidió la palabra e indicó que en representación de GN Holding S.A., proponía a esta asamblea los siguientes candidatos a Director de la Sociedad: a don Andreas Eggenberg, a don Jorge Carey Tagle, a don Claudio Cabezas Corral, a don Mauricio Saldarriaga Navarro y a doña Tina Christa Rosenfeld. Para estos efectos, puso a disposición de la junta, la declaración que exige el Reglamento de Sociedades Anónimas en que los señores Andreas Eggenberg, a don Jorge Carey Tagle, a don Claudio Cabezas Corral, a don Mauricio Saldarriaga Navarro y a doña Tina Christa Rosenfeld, aceptaban su nominación y declaraban no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. Se consultó a la Asamblea si existían más candidatos. Dado que no existían más candidatos, y en consideración a que existe un igual número de candidatos para un igual número de puestos, incluyendo los candidatos a Directores Independientes, se propone, entonces, efectuar una votación simplificada que permita identificar los votos de cada uno de los accionistas. Para estos efectos se dará lectura al registro de accionistas con derecho a voto por parte de la Secretaria, a fin de que cada uno indique su preferencia. Podrán participar los accionistas con derecho a voto, de acuerdo a la nómina de asistencia que se dará lectura a continuación. En la pantalla se encuentran indicados cada uno de los candidatos a Director. Si no hubiere objeciones, se da por aprobado el procedimiento antes señalado. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la propuesta de votación señalada. A continuación se realizó la votación, la que tuvo los siguientes resultados: Andreas Torgler, en representación de GN Holding S.A., por 5.252.372.118 acciones vota de la siguiente forma: 875.395.356 votos para Andreas Eggenberg, 875.395.353 votos para Jorge Carey Tagle, 875.395.353 votos para Claudio Cabezas Corral, 875.395.353 votos para Mauricio Saldarriaga Navarro, 875.395.353 votos para Tina Christa Rosenfeld y 875.395.350 votos para Bernhard Michael Jost; María del Rosario Achondo Salas, en representación de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 508.748.431 acciones vota por Patricia Sabag Zarruk; María del Rosario Achondo Salas, en representación de Fondo Mutuo Compass Acciones chilenas, por 22.065.207 acciones vota por Patricia Sabag Zarruk; Manuel Barrientos Acevedo, en representación de AFP Capital S.A., por un total de 188.196.011 acciones vota por Patricia Sabag Zarruk; Nicolás Langlois Samso, en representación de AFP Cuprum S.A.,

por 143.962.265 acciones vota por Patricia Sabag Zarruk; Gonzalo Menendez Romero, en representación de AFP Habitat S.A., 320.554.862 acciones vota por Patricia Sabag Zarruk; Lilia Silva Lavín, en representación de BCI de B S.A., se abstiene de votar por la totalidad de acciones que representa; Francisco Yazigi Muñoz, en representación de Fondo de Banco de Chile Administradora General de Fondos S.A., por 89.597.895 acciones vota por Patricia Sabag Zarruk; Felipe Larraechea Hirigoyen, en representación de BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 40.759.789 acciones vota por Patricia Sabag Zarruk; Mario Soler Reyes, en representación de Banco Santander Chile, por 1.548.638 acciones en custodia vota en blanco; Mario Soler Reyes, en representación de Banco de Chile por cuenta de Citi NA New York Clie, por 5.443.689 acciones en custodia vota en blanco; Mario Soler Reyes, en representación de Banco de Chile por cuenta de MS, por 30.110 acciones en custodia vota en blanco; Mario Soler Reyes, en representación de Banco de Chile por Cuenta de State Street, por 4.778.466 acciones vota de la siguiente forma: Andreas Eggenberg, 15.327 votos; para Jorge Carey Tagle, 15.327 votos; para Claudio Cabezas Corral, 15.327 votos; para Mauricio Saldarriaga Navarro, 15.327 votos; para Tina Christa Rosenfeld 15.327 votos; para Bernhard Michael Jost 15.327 votos y para Patricia Sabag Zarruk, 15.327 votos; Mario Soler Reyes, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 3.171.552 acciones en custodia vota en blanco; Mario Soler Reyes, en representación de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 1.572.920 acciones en custodia vota en blanco; Mario Soler Reyes, en representación de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 8.850.036 acciones en custodia vota en blanco; Tamara Palomo Koscina, en representación de Siglo XXI Fondo de Inversión, por 47.220.206 acciones vota por Patricia Sabag Zarruk; Tamara Palomo Koscina, en representación de Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Mid Cap, por 893.387 acciones acciones vota por Patricia Sabag Zarruk.

Habiéndose conocido los resultados de la votación, proclamo elegidos para ocupar el cargo de Director de la Sociedad, por un período de 3 años, a los señores Andreas Eggenberg, Jorge Carey Tagle, Claudio Cabezas Corral, Mauricio Saldarriaga Navarro, Tina Christa Rosenfeld, Bernhard Michael Jost y Patricia Sabag Zarruk, estos dos últimos como Directores Independientes.

8.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

El señor Presidente indicó que a continuación correspondía fijar la remuneración anual de los Directores para el período que va desde abril de 2024 hasta marzo del 2025, incluidos ambos meses. El Presidente dio la palabra a la señora Nicole Mulet para que diera lectura a la propuesta. Se propuso fijar una remuneración anual para el período que va desde abril de 2024 hasta marzo de 2025, incluidos ambos meses, de US\$60.000 para los Directores y el Vicepresidente y US\$90.000 para el Presidente, pagadera en parcialidades mensuales. Esta remuneración se

pagará por mes vencido, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes. En el evento que un Director, incluyendo al Vicepresidente y al Presidente, renuncie o deje de ejercer el cargo durante su período, tendrá derecho a su remuneración fija antes referida para la respectiva mensualidad, sólo en una proporción equivalente a la cantidad de días del respectivo mes en que haya desempeñado el cargo. Si el Directorio nombra a un reemplazante, dicho reemplazante tendrá derecho a la remuneración fija que le corresponda, aplicando la misma proporción, esto es la cantidad de días del respectivo mes a que corresponde la mensualidad de la remuneración fija en que el Director reemplazante haya desempeñado el cargo. Adicionalmente, se propone una remuneración variable correspondiente al 1% de la utilidad neta de la Sociedad, neta de esta remuneración variable, al 31 de diciembre de 2024. Esta remuneración variable se repartirá entre los Directores en proporciones iguales, salvo para el Presidente, a quien le corresponderá 1,5 veces lo que corresponda a cada Director. En el evento que un Director, incluyendo al Presidente y al Vicepresidente, renuncie o deje de ejercer el cargo durante el ejercicio 2024, tendrá derecho a su remuneración variable antes referida sólo en una proporción equivalente a la cantidad de días del ejercicio 2024 en que haya desempeñado el cargo. Si el Directorio nombra a un reemplazante, dicho reemplazante tendrá derecho a la remuneración variable que le corresponda, aplicando la misma proporción, esto es la cantidad de días del año 2024 en que el Director reemplazante haya desempeñado el cargo. Esta remuneración se pagará sólo una vez que se hayan enviado a la Comisión para el Mercado Financiero los Estados Financieros Consolidados auditados de Masisa S.A. al 31 de diciembre de 2024. Esta remuneración variable, independientemente de cuál sea el monto de la utilidad neta de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, tendrá un límite máximo a pagar de US\$100.000 para los Directores y el Vicepresidente y de US\$150.000 para el Presidente. Las remuneraciones que reciban los señores Directores, aún cuando están expresadas en dólares, serán pagadas en pesos, moneda de curso legal, al tipo de cambio Dólar Observado publicado en el Diario Oficial del día anterior al día de su pago. No habiendo objeciones en relación al punto cuya aprobación se solicita, se da por aprobada la remuneración anual de los Directores para el período antes señalado, con el voto favorable de los representantes de las AFP(s) asistentes y de los accionistas Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, Fondo Mutuo Compass Acciones Chilenas y BCI C de B SA solicitaron dejar en acta constancia de sus votos.

9.- INFORME SOBRE LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2023.

Se informó a los señores Accionistas que durante el pasado Ejercicio el Directorio de la Sociedad no incurrió en gastos de asesorías especiales.

10.- REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DEL COMITÉ DE RIESGO Y AUDITORÍA Y PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS MISMOS PARA EL EJERCICIO 2024.

El Presidente señaló que según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, a Masisa S.A. le corresponde mantener el Comité de Directores al que se refieren dichas normas. Asimismo, Masisa mantiene un Comité de Riesgo y Auditoría diferente del Comité de Directores, lo anterior, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo que ha adoptado la Sociedad. A continuación, la señora Mulet, Gerente Legal presentó la propuesta de remuneraciones respecto de los dos Comités antes mencionados y de presupuesto de gastos de los mismos.

Comité de Directores: Se propone como remuneración de cada integrante del Comité de Directores, una remuneración fija equivalente al tercio de la remuneración fija que le corresponde como Director, es decir US\$20.000 anuales, cuya frecuencia, modalidad y forma de pago mensual, se sujetará a las mismas reglas establecidas para la remuneración fija del Directorio.

Asimismo, se propone como presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores, la cantidad anual igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Se informó a los señores Accionistas que durante el pasado Ejercicio, el Comité de Directores de la Sociedad no incurrió en gastos por asesorías especiales.

Comité de Riesgo y Auditoría: Se propuso como remuneración de cada integrante del Comité, una remuneración fija de US\$20.000 anuales, cuya frecuencia, modalidad y forma de pago mensual, se sujetará a las reglas establecidas para la remuneración fija del Directorio.

Asimismo, se propuso como presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité, la cantidad anual igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

Se informó a los señores Accionistas que durante el pasado Ejercicio, el Comité de Riesgo y Auditoría de la Sociedad, no incurrió en gastos especiales por asesorías u otros similares.

No habiendo objeciones en relación al punto cuya aprobación se solicita, se da por aprobado todo el punto 10 anterior. Ambos temas con el voto favorable de los representantes de las AFP(s) asistentes y de los accionistas Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, Fondo Mutuo

Compass Acciones Chilenas. La señora Lilia Silva, en representación de BCI C de B S.A. solicita dejar en acta que su representada rechaza este punto.

11.- INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DEL COMITÉ DE RIESGO Y AUDITORIA DURANTE EL EJERCICIO 2023.

El señor presidente otorgó la palabra a la Gerente Legal quién presentó respecto de los dos Comités antes mencionados las principales actividades desarrolladas por los mismos durante el Ejercicio 2023.

Comité de Directores: En términos generales, durante el Ejercicio 2023, dicho Comité examinó: (i) las operaciones entre partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la ley de sociedades anónimas, cuyo examen y aprobación no estén delegados a la Administración en virtud del artículo 171 del reglamento de sociedades anónimas, para verificar que ellas contribuyeran al interés social y se ajustasen en el precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado; (ii) examinó los Estados Financieros trimestrales de la Sociedad del Ejercicio 2023 y los informes de los auditores externos cuando correspondió, especialmente, los del 31 de diciembre de 2023, respecto de los cuales formalmente se pronunció en forma favorable previo a esta Junta; (iii) evaluó, a través de un proceso formal, a las distintas empresas de auditoría externa y finalmente propuso al Directorio, como primera prioridad, a Ernst & Young (EY) como Empresa de Auditoría Externa de Masisa y sus filiales para el Ejercicio 2024, y como segunda prioridad, a la empresa PricewaterhouseCoopers (PWC). Asimismo, evaluó y propuso a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadoras de riesgo para el Ejercicio 2024; y (iv) examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.

Finalmente, se hace presente a los señores accionistas, que conforme a la Ley, el Comité de Directores preparó un Informe Anual de Gestión que se encuentra íntegramente contenido en la Memoria Anual de la Sociedad en donde se encuentran, entre otras materias, mayores detalles de su gestión del año 2023. En este informe se consigna que no existieron recomendaciones especiales para los señores accionistas.

Comité de Riesgo y Auditoría: En términos generales, durante el año 2023 dicho Comité: (i) revisó el cumplimiento de las funciones asignadas a la Gerencia de Auditoría Interna de Masisa S.A. y aprobó su plan de trabajo anual; (ii) revisó los resultados de las evaluaciones de riesgos, en las filiales de Masisa S.A.; (iii) monitoreó el estado de avance e implementación de los planes de acción de evaluaciones anteriores; (iv) revisó la gestión realizada respecto de las denuncias recibidas a través del Canal de Principios Empresariales; (v) tomó conocimiento del resultado de la encuesta de principios empresariales y análisis de potenciales conflictos de interés; y (vi) monitoreó

al grado de avance en la implementación de las exigencias establecidas por la Ley N° 20.393 de Responsabilidad Penal para Personas Jurídicas e hizo un proceso de actualización del Modelo de Prevención del Delito.

12.- DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA Y DE CLASIFICADORES DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2024.

El señor Presidente informó a los señores Accionistas, que el Comité de Directores y el Directorio de Masisa, en base al proceso de licitación que se llevó a cabo, cuyos resultados han sido actualizados, en esta oportunidad durante el mes de febrero de 2024, con la información adicional proporcionada por las empresas de auditoría externa, han propuesto a esta Junta Ordinaria de Accionistas, como primera prioridad de empresa de auditoría externa, a la firma Ernst & Young (EY) para el ejercicio 2024. Esta propuesta se basa en el resultado de la ponderación de los diversos parámetros o aspectos evaluados para cada una de las empresas que participaron en la licitación, y que dio como empresa mejor evaluada a Ernst & Young (EY), seguida de PricewaterhouseCoopers (PWC). Los resultados de esa evaluación fueron puestos a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad <https://corporativo.masisa.com/>.

En base a las consideraciones recién expuestas, se propuso a la Asamblea designar como Empresa de Auditoría Externa Independiente que deberá opinar sobre los Estados Financieros Anuales Consolidados del Ejercicio 2024 a la firma Ernst & Young (EY). Si no hay objeciones se da por aprobada esta propuesta.

Finalmente, se propuso la designación de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo como firmas de clasificación de riesgo de Masisa para el ejercicio 2024.

Dejo constancia que la propuesta de auditores externos y clasificadores de riesgo fue acordada en sesión del Comité de Directores del 4 de marzo de 2024 y en sesión de Directorio Ordinario del 6 de marzo del 2024.

No habiendo objeciones en relación al punto cuya aprobación se solicita, se dio por aprobada la designación de la firma Ernst & Young (EY) como Empresa de Auditoría Externa Independiente que deberá opinar sobre los Estados Financieros Anuales Consolidados del Ejercicio 2024 y a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo, como clasificadores de riesgo de la Sociedad para el Ejercicio 2024. Ambos temas con el voto favorable de los representantes de las AFP(s) asistentes y de los accionistas Compass Small Cap Chile

Fondo de Inversión, Fondo Mutuo Compass Acciones Chilenas y BCI C de B SA solicitaron dejar en acta constancia de sus votos.

13.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS 2024. ADEMÁS SE INFORMA QUE EN EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 NO HUBO UTILIDAD NETA CONFORME A LA POLÍTICA APROBADA POR EL DIRECTORIO PARA DETERMINAR LA MISMA, SINO QUE, POR EL CONTRARIO, HUBO UNA PERDIDA EN EL EJERCICIO POR LO QUE NO CORRESPONDE EL REPARTO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO MÍNIMO OBLIGATORIO.

El señor Presidente solicitó al señor Reyes que diera lectura a estos temas.

- a) CUENTA DE POLÍTICA DE DIVIDENDOS. El Directorio, en sesión del 6 de marzo de 2024, aprobó proponer a los accionistas la siguiente política de dividendos: Distribuir anualmente a los accionistas, una suma a definirse por la Junta Ordinaria respectiva, entre el 30% y el 100% de la utilidad neta, determinada a partir de cada balance anual, manteniendo el Directorio su facultad legal para acordar el pago de dividendos provisorios.
- b) PÉRDIDA DEL EJERCICIO, SIN PAGO DE DIVIDENDOS SEGÚN SE INDICA. Antecedentes: El ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 arrojó una pérdida de US\$52.432.006,95, por lo que no corresponde el reparto de un dividendo definitivo mínimo obligatorio.

Cabe señalar que, según lo ordena el número 1 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley, el Comité de Directores de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada con fecha 4 de marzo de 2024, examinó el informe de los auditores externos y los estados financieros consolidados de Masisa S.A., todos al 31 de diciembre de 2023, y se pronunció favorablemente respecto de todos ellos, al igual que el Directorio y el Gerente General que, en sesión ordinaria celebrada el 6 de marzo del 2024, aprobaron los referidos estados financieros consolidados y auditados, y su envío a la Comisión para el Mercado Financiero.

C) CUENTAS DE PATRIMONIO. Atendidas las materias señaladas precedentemente, corresponde dejar constancia en Acta, acerca de la forma en que quedó expresada la composición de las Cuentas de Patrimonio de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2023.

PATRIMONIO MASISA AL 31.12.2023		US\$
Capital Emitido		419.573.094,88

Otras Reservas		(10.158.663,00)
	Reservas por diferencias de conversión	(10.301.530,18)
	Reservas de cobertura de flujo de caja	1.293.587,55
	Otras Reservas	(278.118,02)
	Reservas planes de beneficios definidos	(872.602,35)
Resultados Acumulados		(51.533.006,95)
Patrimonio neto de la controladora		357.881.424,93
Participaciones minoritarias		1.006.278,72
Patrimonio neto, total		358.887.703,64

No habiendo objeciones en relación al punto cuya aprobación se solicita, se dio por aprobado todo el punto 13 anterior. Todos con el voto favorable de las AFP(s) presentes y de los accionistas Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, Fondo Mutuo Compass Acciones Chilenas y BCI C de B SA solicitaron dejar en acta constancia de sus votos.

14.- CUENTA DE LAS OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS.

El señor Presidente señaló que correspondía, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Sociedades Anónimas, dar cuenta de las operaciones entre partes relacionadas, que se encuentran reguladas, tratándose de las sociedades anónimas abiertas, en el Título XVI de dicha ley. El señor presidente otorgó la palabra a la Gerente Legal señora Mulet, quien informó que entre la pasada junta ordinaria de accionistas y la fecha de esta Junta, no se registraron operaciones entre partes relacionadas, que conforme a la Ley deban ser específicamente informadas a la Junta. Para el resto de las operaciones entre partes relacionadas, que no requieren ser informadas de forma particular a esta Junta, se hace presente que han sido examinadas y aprobadas por el Comité de Directores y el Directorio o por la Administración, en el caso de las que han sido delegadas a esta última en virtud del artículo 171 del reglamento de la ley de sociedades anónimas, por estimar que ellas contribuyen al interés social y se ajustan en precios, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

Se informa finalmente, que la Compañía contrató durante el ejercicio 2023 servicios legales del Estudio Jurídico Carey, por un monto total de MUS\$470, firma relacionada al Director señor Jorge Carey Tagle. Lo anterior consta en el 8.2 de los Estados Financieros de Masisa al 31 de diciembre de 2023.

15.- DESIGNACIÓN DE UN PERIÓDICO DEL DOMICILIO SOCIAL EN EL CUAL SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A LAS PRÓXIMAS JUNTAS Y DEMÁS PUBLICACIONES QUE DEBA EFECTUAR LA SOCIEDAD.

El señor Presidente explicó que correspondía a esta Junta acordar cuál va a ser el periódico en el que se publicarán los avisos de citación a junta de accionistas, cuando corresponda, conforme a lo previsto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Propuso que dichos avisos así como toda publicación que deba efectuar la Sociedad sea realizada en el diario La Segunda de la ciudad de Santiago. No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación la proposición del señor Presidente, con el voto conforme de las AFP (s) presentes y de los accionistas Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, Fondo Mutuo Compass Acciones Chilenas y BCI C de B SA solicitaron dejar en acta constancia de sus votos.

16.- CUALQUIER OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA PRESENTE JUNTA

Se informa a la presente Junta que con el objetivo de entregar un servicio más seguro y de calidad, DCV Registros S.A. ha eliminado la modalidad de pago asociada a "Cheque por Correo Certificado" y "Retiro de Cheque nominativo en las oficinas de DCVR", reemplazándola por "retiro de Vale Vista virtual en cualquier sucursal del Banco BCI", o "Retiro Vale Vista en oficinas de DCVR", quedando en consecuencia los siguientes procedimientos de pago de los dividendos. Para el cobro de dividendos, los accionistas podrán optar por una de las siguientes alternativas:

- a) Depósito en cuenta corriente bancaria o cuenta vista bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- b) Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- c) Retiro de Vale Vista en cualquier sucursal del banco BCI a lo largo de Chile o retiro vale vista en oficinas que DCV Registros S.A determine.

Se les informa a los accionistas que hayan anteriormente informado como modalidad de pago "Cheque por Correo Certificado" y "Retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCVR", deberán durante el transcurso de este año realizar las gestiones en el sitio web de DCVR para informar el nuevo mecanismo de pago acorde a la Política de Dividendos aprobada recientemente.

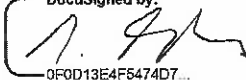
No habiendo otros temas a tratar, distintos a los del aviso de citación a esta Junta, para terminar, invito a los señores Accionistas a formular a esta mesa cualquier consulta adicional que se refiera a temas relacionados con la presente Junta.

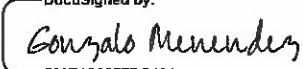
El señor Manuel Barrientos, representante de AFP Capital S.A., solicitó dejar en acta la siguiente declaración de su representada: "Señor Presidente. En nombre de los fondos de pensiones

administrados por AFP Capital, quisiéramos destacar la positiva evolución en prácticas ASG que hemos visto en las compañías en las que invertimos los ahorros de nuestros afiliados y pensionados. En AFP Capital próximamente publicaremos nuestro tercer Reporte de Inversión Sostenible. Desde ya extendemos la invitación a leerlo. En este contexto, y en base a la información pública que se dispone, destacamos las buenas prácticas ambientales tales como gestión de residuos en cada país que presenta operaciones e implementación de proyectos destinados a mejorar el desempeño ambiental como es el sistema de gestión integral en Salud, Medio Ambiente y Seguridad. Esperamos que la compañía que usted preside continúe profundizando este camino; principalmente la incorporación de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático en la gestión de riesgos y un mayor grado de involucramiento del Directorio en temas de sostenibilidad. Para apoyar toda buena práctica ASG y cambio climático, solicitamos que quede en acta la visión de AFP Capital sobre su compañía. Muchas gracias Señor Presidente”.

Asimismo, los señores Gonzalo Menedez, representante de AFP Hábitat, Nicolás Langlois, representante de AFP Cuprum, María del Rosario Achondo, representante de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión y de Fondo Mutuo Compass Acciones Chilenas y Lilia Silva en representación de BCI C de B SA, solicitaron que se deje constancia en acta del voto conforme de su representada en cada materia sometida a votación de la presente junta, salvo aquella que se señaló expresamente en contra.


No habiendo otras consultas y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, se pone fin a la presente Junta siendo las 10:38 horas.

DocuSigned by:

0F0D13E4F5474D7
pp. Andreas Torgler
GN Holding S.A.

DocuSigned by:

569F4C8957DC424...
pp. Gonzalo Menéndez Romero.
AFP Hábitat S.A.

DocuSigned by:

D05F5382ADD4490...
pp. Rosario Achondo
Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión.

DocuSigned by:

3A650C8C15D7466...
pp. Manuel Barrientos Acevedo
AFP Capital S.A.

DocuSigned by:

3660F9337611429...
Andreas Eggenberg
Presidente

DocuSigned by:

2EF61BCD409B4E5...
Nicole Mulet Maturana
Secretaria